

INFORME DE COMISARIO

NOVAHOLDING S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Cuenca, 24 de Marzo del 2014.

Señores

ACCIONISTAS DE NOVAHOLDING S.A.

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa NOVAHOLDING S.A., me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe, sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año 2013.

1.- LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:

Revisados los libros de Actas de Junta General, los libros de Acciones y Accionistas, informo a esta Junta General, que los mismos se encuentran debidamente llevados de conformidad a las normas legales pertinentes de la Superintendencia de Compañías, estando al día los registros con relación a los movimientos respectivos.

En cuanto se refiere a los libros contables, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las Normas Contables de General Aceptación (PCGA), a los preceptos que establece la Ley de Compañías y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Además la políticas contables que aplica NOVAHOLDING S.A., están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren se efectúen ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. La Administración de la Compañía considera que las estimaciones realizadas están de acuerdo a la realidad de la empresa.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra archivada correctamente.

En cuanto a la correspondencia y demás documentación de la empresa, ésta se encuentra debidamente archivada en condiciones normales.

Expresamente manifiesto que se ha cumplido con lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y REGISTROS CONTABLES:

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y registro técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

De la revisión realizada a las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, se ha podido verificar que la empresa está al día en la declaración y pago de impuestos a los que la empresa está afecta, así como la presentación de los respectivos anexos, por el año 2013.

3.- CONTROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

4.- POSICIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA:

El Balance General de la empresa, se puede observar en el siguiente cuadro:

NOVAHOLDING S.A.	
BALANCE GENERAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	
ACTIVO	1.631.670,46
DISPONIBLE	28.468,28
CAJA GENERAL	200,00
BANCOS	28.268,28
EXIGIBLE	196.899,59
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELACIONADAS	195.756,52
INTERESES POR COBRAR	-
C X C ADM. TRIBUTARIA	1.143,07
VARIOS DEUDORES	-
INVERSIONES A CORTO PLAZO	-
BANCO PICHINCHA	-
BANCO BOLIVARIANO	-
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	1.406.302,59
DERECHOS FIDUCIARIOS	1.406.302,59
PASIVO	-
CORRIENTE	-
CUENTAS POR PAGAR	-
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADOS	-
PROVEEDORES POR PAGAR	-
INTERESES POR PAGAR	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
OBLIGACIONES CON ADM. TRIBUTARIA	-
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS NACIONALES	-
PASIVO NO CORRIENTE	-
JP MORGAN - BANCO	-
PATRIMONIO	1.631.670,46
CAPITAL SOCIAL	100.000,00
CAPITAL INICIAL	100.000,00
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	500.000,00
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	500.000,00
RESERVAS	1.601.146,44
RESERVA LEGAL	1.480.539,00
RESERVA FACULTATIVA	120.607,44
SUPERAVIT POR VALUACION	-
UTILIDADES (PERDIDAS) NO DISTRIBUIDAS EJER. ANTER.	-
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	-
UTILIDADES (PERDIDAS) EJERCICIO PRESENTE	(569.475,98)
UTILIDADES EJERCICIO PRESENTE	(569.475,98)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.631.670,46

NOVAHOLDING S.A.	
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	
INGRESOS	-
INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES	-
INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES	-
INTERESES GANADOS	-
INTERESES GANADOS	-
INTERESES GANADOS POR INVERSIONES	-
GASTOS	569.475,98
GASTOS	569.475,98
GASTOS ADMINISTRATIVOS	569.455,08
GASTOS MATERIALES DE OFICINA	16,00
GASTOS POR SERVICIOS	1.737,12
GASTOS VARIOS	14.063,43
DETERIORO DE VALORES FIDUCIARIOS	553.638,53
GASTOS FINANCIEROS	20,90
SERVICIOS BANCARIOS	20,90
OTROS GASTOS FINANCIEROS	-
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(569.475,98)

5.- HECHOS RELEVANTES:

La actividad económica de NOVAHOLDING S.A. es la teneduría de acciones. Con fecha 9 de noviembre del 2011 se procedió a registrar la venta de las acciones que esta empresa poseía en ARTEFACTA S.A., por un valor de \$ 21.800.190,68, los cuales fueron recibidos en bancos la cantidad de \$ 19.695.924,00, y el saldo de \$ 2.104.266,68 constituye un pago diferido que el comprador entregó a un fideicomiso con vigencia de 24 meses, valores que sirven para cubrir posibles contingencias generales, fiscales, legales, ambientales o de otra naturaleza de la compañía, correspondientes a eventos ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre como se define en el contrato de compra venta de las acciones.

En el mes de octubre del 2013, mediante una carta dirigida a IXE Banco, S.A., Grupo Financiero Banorte, en la cual hacen referencia al Contrato de Fideicomiso 954 ("Fideicomiso"), suscrito entre la sociedad Unicomer Latin America Co. Ltd., en calidad de Fideicomisario en Primer Lugar; las sociedades Exinmex, S.A. de C.V., Novaholding, S.A., y Exportadora Agrícola La Dicha Expordicha, S.A., en calidad de Fideicomitentes; y la sociedad IXE Banco, S.A., Grupo Financiero Banorte, en calidad de Fiduciaria, de manera conjunta dan siguientes instrucciones expresas:

- a) Dejar sin efecto la comunicación e instrucciones impartidas por el Fideicomisario en Primer Lugar, en la carta enviada a la Fiduciaria en el mes de mayo de 2013, referente a contingencias por un reclamo realizado por la sociedad Microsoft Corporation contra la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA
- b) Dejar sin efecto las instrucciones impartidas en las cartas enviadas por el Fideicomisario en Primer Lugar, a la Fiduciaria en el mes de diciembre de 2012 y marzo 2013, referentes a la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, y sobre dichas comunicaciones de manera conjunta, venimos a dar las siguientes instrucciones:

- 1) Transfiera fondos contra el Aporte Inicial del Patrimonio del Fideicomiso, a la sociedad Unicomer Latin America Co. Ltd., por la cantidad de US\$155,993.96, en concepto de reembolso de honorarios de los asesores fiscales y legales involucrados en la defensa relativa a las contingencias determinadas por el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador, en la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, correspondiente al periodo fiscal 2008.
- 2) Transfiera fondos contra el Aporte Inicial del Patrimonio del Fideicomiso, a la sociedad Unicomer Latin America Co. Ltd., por la cantidad de US\$124,040.50, en concepto de reembolso del depósito judicial entregado por la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, como parte de los requisitos legales para iniciar el juicio número 09503-2013-0065 de la Tercera Sala Temporal del Tribunal Distrital Fiscal número DOS, de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, de la República del Ecuador. La cantidad depositada equivale al 10% de la base del impuesto sobre la renta, más un recargo del 20%, más las retenciones no aceptadas, correspondientes a las contingencias determinadas para el periodo fiscal 2008.
- 3) Transfiera fondos contra el Aporte Inicial del Patrimonio del Fideicomiso, a la sociedad Unicomer Latin America Co. Ltd., por la cantidad de US\$1,035,021.43, en concepto de depósito judicial que la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, efectuará en el juicio número 09503-2013-0065 de la Tercera Sala Temporal del Tribunal Distrital Fiscal número DOS, de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, de la República del Ecuador. La cantidad a transferir está compuesta de \$1,026,917.97 en concepto de Base del Impuesto sobre la Renta y \$8,103.46 en concepto de retenciones, correspondientes a las contingencias determinadas al periodo fiscal 2008. La

entrega del Depósito Judicial mencionado tiene como propósito el cese del devengo de intereses de la cantidad demandada por el Servicio de Rentas Internos.

- 4) Reserve fondos del Aporte Inicial del Patrimonio del Fideicomiso, por la cantidad de US\$813,369.55, con el fin de garantizar la obligación de pago de intereses generados hasta el 31 de Octubre de 2013, y recargo del 20% de la base del Impuesto sobre la Renta y Participación Laboral, relacionados con el juicio número 09503-2013-0065 de la Tercera Sala Temporal del Tribunal Distrital Fiscal número DOS, de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, de la República del Ecuador. La cantidad a reservar está compuesta de \$573,092.11 en concepto de intereses acumulados al 31 de octubre de 2013, \$205,383.59 en concepto de recargo del 20% de la base del Impuesto sobre la Renta y \$34,893.85 en concepto de Participación Laboral, correspondientes a las contingencias determinadas al periodo fiscal 2008.
- 5) Reserve fondos del Aporte Inicial del Patrimonio del Fideicomiso, por la cantidad de US\$2,858,112.60, con el fin de garantizar las contingencias que están siendo analizadas por el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador, en la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, originado por la Orden de Determinación de Impuesto sobre la Renta 2009, Oficio No. RLS-GCODETC12-0037.
- 6) Reserve fondos del Aporte Inicial del Patrimonio del Fideicomiso, por la cantidad de \$13,461.00 con el fin de garantizar las contingencias de la misma naturaleza que las identificadas en los periodos 2008 y 2009, en la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, para los periodos 2010 y 2011, respecto de éste último año hasta el día 9 de noviembre, así como para garantizar, cualquier otra contingencia que pudiera identificarse y generarse por la presentación de declaraciones rectificativas o sustitutivas, como acciones acordadas entre las firmantes.

En virtud de las instrucciones descritas en los anteriores numerales 1 a 3, se solicita realizar transferencia de fondos del Patrimonio del Fideicomiso, a favor de la sociedad Unicomer Latin America Co. Ltd., por un monto total de US\$1,315,055.89 a la siguiente cuenta bancaria: (...)

En caso de que la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, obtenga una resolución definitiva total o parcialmente favorable, con relación al juicio número 09503-2013-0065 de la Tercera Sala Temporal del Tribunal Fiscal número DOS, de la Corte

Provincial de Justicia del Guayas, de la República del Ecuador, el Fideicomisario en Primer Lugar, deberá devolver al Fideicomiso la suma correspondiente al saldo que, de conformada con la sentencia definitiva citada resulte otorgada a su favor, para que esta sea reservada, a efectos del cumplimiento de los fines establecidos en el Fideicomiso .

Los fondos que se mencionan para reserva en los numerales 4 a 6 anteriores, que suman un total de US\$3,684,943.15, deberán continuar reservados por IXE Banco, S.A., Grupo Financiero Banorte como Fiduciaria, bajo los mismos términos del Fideicomiso hasta que sean resueltas definitivamente las contingencias identificadas en la sociedad ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, S.A. ARTEFACTA, para los periodos 2008, 2009, 2010 y 2011, para éste último año hasta el día 9 de noviembre, así como para garantizar, cualquier otra contingencia que pudiera identificarse y generarse por la presentación de declaraciones rectificativas o sustitutivas, como acciones acordadas entre las firmantes.

Las anteriores instrucciones estarán vigentes hasta que se cumplan los fines del Fideicomiso, tal como establece la cláusula DÉCIMA OCTAVA del mismo; o se giren nuevas instrucciones conjuntamente por parte de los aquí firmantes.

De acuerdo al oficio transcrito la parte correspondiente en líneas anteriores, los fondos que se solicitaron se entreguen a los compradores, en caso de que ARTEFACTA sobre las glosas establecidas por el SRI tenga una sentencia favorable total o parcialmente, los compradores o Fideicomisarios en Primer Lugar, deberán devolver al fideicomiso la suma correspondiente, para que éste a su vez entregue a los vendedores.

Por otro lado, sobre el valor solicitado que se reserve, este monto queda en el fideicomiso hasta que las contingencias identificadas seas resueltas en los Tribunales de Justicia o en el Servicio de Rentas Internas, en caso de respuesta favorable serán entregados a los vendedores, caso contrario regresarán a los compradores.

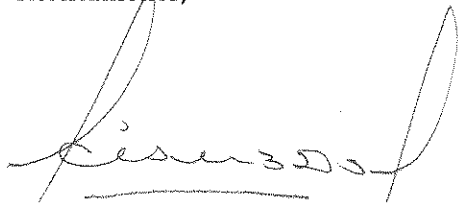
6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Los registros contables de la empresa de los cuales se fundamentan los estados financieros son llevados en dólares estadounidenses.

Novaholding S.A. prepara sus estados financieros y por lo tanto lleva sus registros contables, de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los Estados Financieros de NOVAHOLDING S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2013, reflejan razonablemente la situación patrimonial y Financiera de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Cisneros Ramos', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large initial 'L' and a long horizontal stroke.

Ing. Luis Cisneros Ramos

COMISARIO